



Ciudad de México, a 6 de enero de 2022

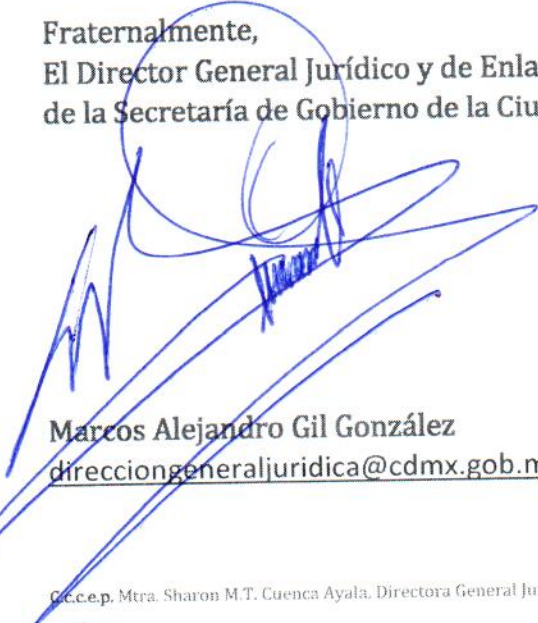
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00026/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/029/2022 de fecha 6 de enero de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1597/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.

LPJL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



06 ENE. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIÓ

RECIBIDO

HORA:

11:39

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 6 de enero de 2022

Nº de oficio: AAO/DGJ/DH/029/2022

Asunto: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/127.15/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

“por el que solicita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que conforme al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022, se contemple la ejecución de acciones institucionales y programas para atender las necesidades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad, así como para ejecutar acciones afirmativas para hacerlos visibles y conseguir su plena inclusión social, mediante políticas públicas que exalten la importancia y trascendencia de su cultura, identidad, patrimonio, usos y costumbres como mecanismos para cerrar la brecha de la desigualdad” (SIC)

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social mediante oficio AAO/DGDS/007/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

CCP. Mtra. Lía Limón García. - Alcaldesa de Álvaro Obregón. - Se atiende Turno 1532

RPC/SCA

Folio: 1532

Ciudad de México a 04 de enero de 2022

AAO/DGDS/007/2022

Asunto: Se da respuesta a Punto de Acuerdo
SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/127.15/2021.

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio AAO/DGJ/436/2022, por medio del cual hace de conocimiento el turno 1532 con la solicitud del oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/127.15/2021, firmado por Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Estudios Legislativos, anexando el oficio MDPPOPA/CSP/1597/2021, donde se informa el punto de acuerdo que a la letra dice:

Único. – Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, conforme al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022, se contemple la ejecución de acciones institucionales y programas para atender las necesidades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como ejecutar acciones afirmativas para hacerlos visibles y conseguir su plena inclusión social, mediante políticas públicas que exalten la importancia y trascendencia de su cultura, identidad, patrimonio, usos y costumbre, como un mecanismo para cerrar la brecha de la desigualdad.

Derivado de su solicitud me permito anexar al presente el oficio AAO/DGDS/DEAGV/002/2022, firmado por Jesús Hernández Bautista, Director de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables, donde se indican las acciones a realizarse por parte de la Dirección bajo su digno cargo, para brindar atención al punto de acuerdo antes mencionado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Área de Control de Gestión de la Alcaldía – Turno 1532

MAHT/ggc*

Recibí
01-01-2022

18:45





SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024

ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
DESARROLLO SOCIAL



MÉXICO ESTADOS UNIDOS

Ciudad de México, a 04 de enero del 2022
AAO/DGDS/DEAGV/002 /2022

Asunto: Punto de Acuerdo: Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

P R E S E N T E

En atención a su oficio **AAO/DGDS/431/2021** con fecha de 22 de diciembre del año 2021 mediante el cual remite los oficios **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II127.15/2021** de fecha 14 de diciembre del 2021, signado por el C. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y **MDPPIPA/ESP/1597/2021**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cual hacen del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 01 de diciembre del 2021, por el que se exhorta:

"por el que se solicita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, conforme al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022, se contemple la ejecución de acciones institucionales y programas para atender las necesidades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad, así como ejecutar acciones afirmativas para hacerlos visibles y conseguir su plena inclusión social, mediante políticas públicas que exalten la importancia y trascendencia de su cultura, identidad, patrimonio, usos y costumbres, como mecanismos para cerrar la brecha de desigualdad."

Hago de su conocimiento que las acciones por parte de la Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables serán las siguientes:

- A) En coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes de la Ciudad de México y en medida de las facultades de la Alcaldía Álvaro Obregón se efectuarán sesiones informativas a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas sobre mecanismos para la identificación, formulación, así como administración de proyectos, como forma práctica de conseguir la autogestión.
- B) A través del programa "Colaboradores en Búsqueda del Desarrollo Integral 2022" se otorgarán actividades, talleres, pláticas, asesorías, entre otras actividades enfocadas a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas como el ejercicio pleno de sus derechos, entre otras.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESÚS HERNÁNDEZ BAUTISTA
DIRECTOR DE EQUIDAD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

12/18/2021

